ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406434				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de Almuerzo Escolar				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de los Cedrales / Uoc los Cedrales				
FECHA DE APERTURA	14-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MESA DE ENTRADA EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Flavia Lujan Mareco Silvero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Daniel Paiva				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	696150-9	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	faty_sartoriov@hotmail.com
2	1793103-7	Teofilo Amarilla Silvero	restaurantecopacabana@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ing. Flavia Mareco Silvero

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 396.079.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/02/2022 a 14/06/2022, 120 días
Teofilo Amarilla Silvero	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 378.420.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/02/2022 a 4/06/2022, 110 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	169	1680093	NO
Teofilo Amarilla Silvero	183	1678177	NO

Fasv Import. Export. Deja constancia que en SICP la empresa Copacabana de Teofilo Amarilla Silvero figura como proveedor amonestado.

Copacabana. Deja constancia que la oferta de Fasv Import. Export lleva la firma de Didier Rolon. El mismo no presenta la constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activo y pasivo ante la CGR. No cumpliendo asi con lo dispuesto en la Ley N° 6355/2019 que establece los sujetos obligados para la presentación de dichos documentos entre la que se encuentran: Accionista, directores, socio gerente o similares de empresas o entidades contratistas o concesionarias del estado.

Obs: Aclaración: El monto de la Poliza de Seguro es:
Fasv. Import. Export: 27.030.000
Copacabana: 27.030.000

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Ing. Flavia Mareco Silvero

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Ing. Flavia Mareco Silvero